



CUADERNO DE CARGOS Y REGLAMENTO - COMPETENCIAS BMX FREESTYLE

La Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile (FEDENACICH) establece el respectivo reglamento y cuaderno de cargos para la organización de las fechas de BMX Freestyle, el cual señala las obligaciones y derechos que debe cumplir el organizador del evento.

Dependiendo de las necesidades, la FEDENACICH se reserva el derecho de agregar requerimientos que no estén contemplados en el presente cuaderno de cargo.

Este cuaderno de cargos se adecua a los requerimientos de las Competencias Clase CN, "Campeonato Nacional" de acuerdo con normativa UCI.

1. Antecedentes generales.

- Campeonato Nacional: 26 de octubre – Estadio Nacional
- Eventos Nacionales:
 - Copa Chile 1: 20 de abril – Buin
 - Copa Chile 2: 06 de Julio – San Bernardo
 - Copa Chile 3: 14 de septiembre – San Bernardo

I.- REGLAMENTO:

1.- Categorías:

Categoría	Edad		Años	
Infantil damas y varones	7	9	2014	2016
Juvenil damas y varones	10	12	2011	2013
Cadetes damas y varones	13	14	2009	2010
Amateur damas y varones	15	y mas	2008	y antes
Elite damas y varones	15	y mas	2008	y antes

Una Competición de BMX Park sólo puede celebrarse para categorías en las que 5 o más ciclistas hayan completado el proceso de registro y confirmación de corredores, en caso de que una categoría tiene menos de 5 corredores registrados y confirmados, esa categoría puede ser combinada con una categoría diferente a discreción del organizador del evento.

Comentado [1]: Revisar area tecnica



Si se registra y confirma un número adecuado de cinco ciclistas la categoría se correrá, aunque se presenten menos corredores en la salida, por cualquier razón.

2. Colegio de Comisarios

Los Comisarios deberán ser nombrados por el colegio Nacional de Comisarios de Ciclismo, y su composición será la siguiente:

- 1 juez general (Comisario), quien será el director de la competencia y el encargado de enviar los resultados oficiales a la federación una vez finalizado el evento al correo fednacich@gmail.com
- 3 jueces, quienes evaluarán el desempeño de los pilotos.

3. Inscripciones:

- Podrán participar todos los deportistas con nacionalidad chilena y con licencia UCI vigente, los apoderados de los pilotos menores de edad deberán firmar el formulario de aceptación de exención de responsabilidad (Anexo 1).
- El valor de la inscripción será de \$15.000 (Quince mil pesos).
- La organización deberá disponer un sistema de inscripción expedito, ya sea vía mail o sistema informático.
- Como consecuencia de la inscripción, el corredor (o su padre o tutor) da fe que están médicamente aptos para participar en el Campeonato. Ni el organizador ni la federación, ni la UCI tendrá ningún deber de diligencia al respecto – la determinación de la aptitud competir es responsabilidad exclusiva del ciclista (o de sus padres o tutores).

4. Confirmación de inscritos:

La confirmación de corredores es el proceso realizado bajo la responsabilidad de un Comisario, mediante el cual los corredores inscritos completan el proceso de ratificación.

El comisario tendrá la autoridad exclusiva para decidir si la entrada de un corredor es válida o no.

La confirmación de los corredores se realiza en los horarios y lugares descritos en la guía de Competición.

Durante la confirmación de los corredores, cada corredor o su representante debe asistir para verificar su intención de empezar en la Competición.

Una licencia de ciclismo válida como se define en la Parte I de los Reglamentos de la UCI será requerida y debe mostrarse en la confirmación de los corredores para verificar su identidad.



También se puede exigir el documento nacional de identidad o el pasaporte.

Solo después de pagar la tarifa de inscripción (si corresponde), firmar el formulario de exención de responsabilidad requerida por la organización, y completar la confirmación es que un corredor es considerado completamente inscrito en el campeonato. En este punto, al ciclista se le da su acreditación que le permitirá participar del evento.

Los corredores deben estar completamente registrados antes de comenzar su primera práctica; los que no efectúen este paso, no podrán acceder al lugar de la competencia hasta que estén completamente registrados.

Como condición para registrarse en la Competición, todos los corredores aceptan seguir el reglamento UCI y aceptan asimismo la disposición y forma del campo de juego en la que se desarrollará el Concurso.

El organizador proporcionará al Comisario y al panel de Jueces una lista final de corredores en cada categoría que han completado el registro y proceso de confirmación.

Una vez finalizada la confirmación de corredores, el Comisario y la organización elaborará las listas de salida y los grupos de práctica (si los hubiere) para la Competición.

5. Vestimenta y equipamiento deportivo.

- Para categorías amateur y elite se utilizarán bicicletas aro 20".
- Para categorías infantil, juvenil y cadetes se permitirá el uso de bicicletas aro 16" o superior.
- Se permite el uso de pegs, los cuales deben estar firmemente asegurados.
- El uso de un casco homologado para la práctica de la bicicleta **es una obligación**, tal como se especifica en el artículo 1.3.031. Este casco debe usarse en todo momento mientras se monta la bicicleta. Solo se pueden usar accesorios aprobados por el fabricante del casco unidos a los cascos. La correa del casco debe estar bien sujeta en todo momento mientras conduce, ya sea durante la competencia, el calentamiento o la práctica.
- Se recomienda enfáticamente que los ciclistas usen:
 - a) Protectores de espalda, codos, rodillas y hombros.
 - b) Protección de las vértebras cervicales.
- Los ciclistas de las competencias de BMX Freestyle deben usar ropa tradicionalmente asociada con BMX Freestyle. Tal ropa en su diseño o construcción no debe constituir un peligro para la seguridad del corredor (ejemplo: ropa excepcionalmente suelta que podría quedar atrapada en la bicicleta del ciclista).
- Asimismo, el diseño o la publicidad que se imprima en dichas prendas no deberá contener ninguna declaración o imagen ofensiva que pueda dañar la imagen pública del organizador, la federación, la UCI, ni del BMX Freestyle



- como deporte.
- Para evitar dudas, los ciclistas deben usar una polera (con o sin mangas) durante la práctica oficial, la competencia y durante las ceremonias oficiales y actividades de prensa.
 - Los corredores deberán portar en todo momento la identificación visual facilitada por la organización (pegatina, muñequera, dorsal o correa, según sea el caso). Los ciclistas que no lo hacen se le puede negar el acceso al lugar de la competencia o se le puede negar su inicio en la competencia.

6. Conducta de los participantes y penalidades.

Cada participante se compromete en su propio nombre, y en el de su club representado, estos deben acatar todas las disposiciones de los Reglamentos de la UCI y de este reglamento particular. Todo participante deberá seguir las instrucciones de la organización y de los funcionarios designados, y obedecer las sanciones que le puedan ser aplicadas.

Cualquier persona que firme el formulario de registro declara que ha conocido y acepta el Reglamento UCI y la Guía de Competición.

El juego limpio y el respeto son dos valores indispensables en toda competencia de BMX Freestyle.

De acuerdo con estos valores, los ciclistas no podrán añadir elementos extra al campo de juego definido por el organizador para una Competición de BMX Freestyle, ni podrán alterarlo de ninguna manera; asimismo, no iniciarán una carrera desde fuera de los límites de ese campo de juego.

Sin perjuicio de las disposiciones específicas de este reglamento, el Comisario designado para dirigir una Competición de BMX Freestyle tiene derecho a dar una advertencia oficial, descalificar o rechazar la largada de un corredor que viole las siguientes normas de seguridad o buena conducta:

- a) Incumplimiento de las normas de equipamiento
- b) Incumplimiento del horario de eventos publicado
- c) Incumplimiento de las áreas restringidas o de los límites de tiempo de la Competición.
- d) Incumplimiento del orden de salida de la Competición
- e) Causar deliberadamente daños al equipo, al recinto o al ambiente
- f) Participar en el evento (sin importar el escenario) bajo la influencia de alcohol u otras sustancias ilegales.
- g) Fumar en un área prohibida, como el área de corredores, en el terreno de juego o en zonas seguras a su alrededor.
- h) Comportarse de manera inapropiada (por ejemplo: uso de obscenidades, insultos, lenguaje inapropiado, gestos obscenos).
- i) Cualquier otro comportamiento que vaya en contra de los intereses de la buena conducta.
- j) Que dañe la reputación del deporte, la organización, o la UCI.



En particular, cualquier insulto o comportamiento irrespetuoso dirigido contra los jueces, la organización, la UCI u otros funcionarios puede ser sancionado.

Sin perjuicio de las demás medidas disciplinarias que correspondan, en relación con este punto no se tolerarán agresiones verbales ni físicas; la exclusión del área de Competencia o evento será inmediata.

La decisión del Comisario de amonestar, descalificar o denegar el inicio de un ciclista no puede ser protestado.

Se anotará una advertencia oficial en todos los resultados en los que el corredor en cuestión esté listado. En caso de que se dé una advertencia oficial, cualquier otra conducta indebida del ciclista en cuestión dentro del mismo evento dará lugar a la descalificación.

El Comisario hará un informe oficial a la UCI después de la competencia sobre las circunstancias de cada advertencia oficial, descalificación o denegación de salida.

7.Formato de competencias:

Dentro de las competencias de BMX Freestyle, los ciclistas realizan rutinas cronometradas y son puntuado en base a varios factores, incluyendo la dificultad y la calidad de ejecución de su corrida.

Los corredores inscritos para competir serán clasificados según su edad, género y categoría, según lo descrito anteriormente en el artículo I.1 de este reglamento.

Una Competición de BMX Freestyle para cada categoría puede estar compuesta por las fases (Clasificación, Semifinal o Final) descritas a continuación, y dentro de cada fase puede existir varias series.

Para las competencias, una serie es un grupo que comprende de 4 a 6 corredores, en el caso de 7 inscripciones, la serie constará de 7 corredores.

La combinación de fases y series (si corresponde) para una categoría depende del número de entradas, y se encuentra en la siguiente tabla.

Número de inscritos	Fases de competición	Regla de clasificación	Numero de series
5 a 8	Dos: -clasificación -final	top 4 Avanzan a final	Qualy: según tabla 1 serie de 4 en final
9 a 15	Dos: -clasificación -final	top 8 Avanzan a final	Qualy: según tabla 2 series de 4 en final
16 a 31	Dos: -clasificación -final	top 12 Avanzan a final	Qualy: según tabla 2 series de 4 en final



mas de 31	Tres: -clasificación -semi final -final	top 24 en qualy avanzan a semifinal top 12 en semi avanzan a final	Qualy: según tabla 4 series de 6 en semi 2 series de 6 en final
-----------	--	---	---

Tabla de numero de series:

Inscritos	serie 1	serie 2	serie 3	serie 4	serie 5
5	5				
6	6				
7	7				
8	4	4			
9	4	5			
10	5	5			
11	5	6			
12	6	6			
13	4	4	5		
14	4	5	5		
15	5	5	5		
16	5	5	6		
17	5	6	6		
18	6	6	6		
19	4	5	5	5	
20	5	5	5	5	
21	5	5	5	6	
22	5	5	6	6	
23	5	6	6	6	
24	6	6	6	6	
25	5	5	5	5	5
26	5	5	5	5	6
27		5	5	6	6
28	5	5	6	6	6
29	5	6	6	6	6
30	6	6	6	6	6

Una carrera es la unidad individual de Competición en un Evento de BMX Freestyle, durante la cual un ciclista realiza una rutina que consta de varios trucos, que es evaluada por los jueces.



En todas las fases de la Competición, dentro de cada serie, cada corredor deberá hacer 2 mangas de un minuto.

➤ **Orden de salida:**

El orden de salida dentro de cada serie será el siguiente:

- Clasificación: el orden de los corredores se asignará aleatoriamente en cada serie.
- Semi finales (si corresponde): el orden de los corredores será desde el de menor puntaje al de mayor puntaje de las clasificatorias.
- Finales: el orden de los corredores será desde el menor puntaje al mayor puntaje de la fase previa.

El orden de salida de la segunda manga será el mismo de la primera.

➤ **Puntuación y resultados:**

Cada juez otorgará a cada corredor una puntuación de entre 0,00 y 99,99, teniendo en cuenta el rendimiento completo del ciclista. Las puntuaciones de los jueces individuales no serán dados para cada corrida.

En la fase de clasificación, para cada corredor se promediarán los puntajes otorgados por todos los jueces en ambas mangas.

En la Semifinal y Fase final, para cada corredor se promediarán las puntuaciones otorgadas por todos los jueces en cada manga. La puntuación será la mejor de las 2 mangas.

Cada puntaje promedio se informa con una precisión de 2 decimales; cualquier fracción de los puntos más allá de esto se eliminan (no se redondean las puntuaciones).

➤ **Sistema de juzgamiento:**

Los jueces operarán desde una posición en la que puedan presenciar todo el rendimiento de cada corredor.

Los jueces deliberarán entre sí antes de publicar cualquier puntaje.

Los jueces deben actuar de manera profesional e imparcial, y al hacerlo deben dejar de lado todas las ideas preconcebidas, como las preferencias de estilo o las actuaciones pasadas.

El desempeño de cada corredor durante cada carrera se juzgará completamente por sus propios méritos.

La composición general de las carreras es lo más importante, ya que los jueces evalúan las secuencias de trucos, la cantidad de riesgo en la rutina y cómo el ciclista usa el campo de juego.

Los jueces deben tomar en consideración errores como caídas y paradas.



El desempeño de cada corredor se juzga en base a la impresión general que incluye, pero no limitado a:

- a. Dificultad (se refiere no solo a los trucos realizados sino también a la ubicación de los trucos dentro del curso y las combinaciones utilizadas).
- b. Altura (amplitud de los trucos realizados).
- c. Fluidez.
- d. Originalidad (trucos y líneas) y versatilidad.
- e. Estilo.
- f. Progresión.
- g. Variedad de trucos (se refiere a una buena combinación de aires estándar, rotaciones, rutinas,)
- h. Factor de riesgo
- i. Aterrizajes
- j. Uso del tiempo
- k. Ejecución

Los errores se definen como interrupciones en una ejecución o pérdidas de control como las enumerados a continuación.

Cada juez puede deducir una cantidad de puntos de la puntuación de un corredor en caso de que ese corredor cometa uno o más errores. El número de puntos deducidos depende de la cantidad y severidad de los errores, y su impacto general en la carrera del ciclista.

- a. **Los errores menores pueden incluir:** aterrizajes planos, aterrizajes en cubierta, deslizamiento, toques de pie ligeros y otras inestabilidades.
- b. **Los errores medios pueden incluir:** detenerse por completo o toques pesados con los pies.
- c. **Los errores mayores pueden incluir:** acciones como “tirar” la bicicleta o estrellarse.



II.- CUADERNO DE CARGOS:

1. Compromisos.

Una vez adjudicada la sede, la organización, deberá hacer llegar a la Federación Nacional Deportiva de Ciclismo de Chile, lo antes posible, Carta Compromiso de las autoridades regionales comprometidas en el patrocinio, realización y organización del evento: IND, Intendencia, Gobernación, Municipalidad, según corresponda.

2. Necesidades obligatorias de cuenta del Organizador:

- **Permisos:** Municipales, Ministeriales, de dueños o administradores del recinto donde se realizará la competencia (con carta firmada) y de Carabineros, para desarrollar el evento, con al menos 10 días de anticipación.
- **Terreno de juego:** Sin perjuicio de las disposiciones legales y administrativas pertinentes, y de las de deber general de cuidado, el organizador se asegurará de que el terreno de juego no incluya lugares o situaciones que puedan constituir un riesgo particular para la seguridad de cualquier persona (pilotos, asistentes, oficiales, espectadores, etc.).

3. Premios:

Se premiará con medallas desde el primer al tercer lugar, y tricota de campeón nacional al primer lugar de cada categoría.

Se premiará con dinero en efectivo al ganador de las categorías Elite Men y Elite Women, el primer lugar se llevará lo que el organizador estime conveniente.

4. Difusión del evento en el nivel local:

- Se utilizará la página www.fdn ciclismochile.cl y sus RRSS como medio de información oficial, donde se encontrará y se darán a conocer noticias relacionadas con el evento.
- Avisos en páginas especializadas: Cada organizador tendrá libre albedrío de publicar afiches referente a su competencia.
- Afiche y/o flyers de publicidad (deben ser aprobados por la Federación, donde deben incluir logos de Fedenacich)



5. Medidas de Seguridad:

El Organizador deberá disponer de:

- Presencia permanente de primeros auxilios, con personal capacitado para la atención primaria en caso de emergencias (paramédicos u otro).
- 1 ambulancias durante la carrera, 1 ambulancia para entrenamientos controlados.
- Dentro del personal capacitado debe existir un responsable de determinar si la lesión del deportista amerita el traslado en ambulancia a un centro asistencial.
- Se debe contar con el protocolo de traslados, indicando los lugares a donde se efectuarán estos.

6. Audio, Comunicación, software, imagen de marca:

La organización deberá disponer de:

- Sonido.
- Locutor.
- Impresora con tinta y papel para impresión de resultados o planillas de salida.
- Energía eléctrica (de base o por generador).
- Radios para comunicación de jueces y organización, mínimo 3.
- Pódium con grafica de fondo de Premiación (incluyendo el logo de la federación).

La federación hará llegar al organizador la imagen de marca federativa (lienzos y/o banderas) a utilizar en el campeonato. Una vez finalizada la competencia el organizador devolverá estos implementos a las oficinas de la federación.

7. Necesidades organizativas y técnicas.

La organización deberá disponer de:

- **Identificaciones:** Proveer las identificaciones para los delegados.
- **Congreso Técnico:** Este se deberá realizar previo al evento, y deberá contar con una sala para albergar a los delegados o deportistas, o en su defecto se puede definir efectuarlo mediante una plataforma Online, en donde se haga llegar el enlace con fecha y hora a los correos de los deportistas inscritos y ratificados.
- **Jueces:** Se deberá contar con la implementación necesaria para el colegio de comisarios, toldos con vallas u otros elementos que les permita estar

Comentado [2]: Revisar punto del congreso tecnico



- separados del público para evitar ser interrumpidos, 1 mesa, 4 sillas, 1 Resma de hojas tamaño Carta, lápices pasta, materiales de oficina (corchetera, cinta de embalaje, etc.), agua mineral, y con el suficiente espacio para los comisarios.
- **Premiación:** El organizador deberá contar para premiación con un escenario, Podio, Amplificación de buena calidad y suficiente potencia, Micrófono, Música ambiental, Locutor, energía eléctrica y generador de respaldo.
 - **Servicios Higiénicos:** El organizador deberá velar por que en el recinto entregue este servicio, de lo contrario deberá contratar al menos 4 baños Químicos, identificando Varones y Damas.
 - **Área de pista:** Esta deberá estar cercada por su perímetro, con control de acceso y salida por lugares preestablecidos para ello.
 - **Carpas:** Deberá contar con espacios cubiertos para amplificación, con vallas u otros elementos que les permita estar separados del público para evitar ser interrumpidos.
 - **Estacionamientos:** Entregar a los asistentes un lugar seguro y amplios, de fácil acceso para las delegaciones durante la competencia.
 - **Control de la carrera:** Labor del comisario a cargo del evento de enviar los resultados a la Federación revisados y ratificados por los jueces, una vez finalizado el evento, y este no exceda las 24 horas después de terminada la competencia. Para que la FEDENACICH pueda publicar en su página Web y RRSS.
 - **Comisión Nacional de Control de Dopaje:** El organizador a través de la federación deberá solicitar la asistencia de la CNCD, y este deberá cumplir con los requerimientos para toma de muestras en el evento.

Las competencias deberán regirse por la reglamentación UCI vigente en www.uci.ch



8. Derechos del Organizador.

Son de responsabilidad y pertenencia del organizador los recursos que pueda generar para el evento proveniente de diferentes gestiones.

- Stand de ventas varias.
- Cualquier otro auspicio de Casas comerciales, marcas o empresas locales que el organizador pueda conseguir.

9. Apoyo de la Federación para la Organización.

La Federación apoyará a los organizadores que se adjudique la sede del evento de la siguiente forma:

- a) Canalización de la información oficial del evento.
- b) Asesoría Técnica
- c) **Apoyo económico por fecha según lo entregado en presupuesto IND*.**

****Este aporte económico proviene de fondos fiscales, por lo que debe ser rendido al IND bajo el proyecto respectivo, este se puede utilizar en los ítems de: RRHH (Pago honorarios de jueces), Indumentaria (Medallas Premiación – Tricotas Campeón), Gastos generales (Arriendo se servicio de amplificación y audio, Servicio de Ambulancia, entre otros)***